



Consejo Económico y Social

Provisional

25 de julio de 2005

Español

Original: inglés

Período de sesiones de organización de 2004

Serie de sesiones de carácter general

Acta resumida provisional de la 45ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 20 de julio de 2004, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Penjo (Vicepresidente)..... (Bhután)

Sumario

Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

- a) Desarrollo sostenible (*continuación*)
- b) Ciencia y tecnología para el desarrollo (*continuación*)
- c) Estadísticas
- d) Asentamientos humanos (*continuación*)
- e) Medio ambiente (*continuación*)
- f) Población y desarrollo
- g) Administración pública y desarrollo
- h) Cooperación internacional en cuestiones de tributación
- i) Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (*continuación*)
- j) Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones
- k) Cartografía
- l) La mujer y el desarrollo

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.



En ausencia de la Sra. Rasi (Finlandia), el Sr. Penjo (Bhután), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

Cuestiones económicas y ambientales (continuación)
(A/59/99-E/2004/83; E/2004/81)

- a) **Desarrollo sostenible** (continuación) (E/2004/12-E/CN.17/2004/3, E/2004/29-E/CN.17/2004/21 y E/2004/33; E/2004/MISC.1)
- b) **Ciencia y tecnología para el desarrollo** (continuación) (A/59/80-E/2004/61; E/2004/31-E/CN.16/2004/4)
- e) **Medio ambiente** (continuación) (A/59/25 y A/59/81-E/2004/63)
- i) **Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques** (continuación) (E/2004/42-E/CN.18/2004/17)

1. **El Sr. Latheef** (Observador de Maldivas) agradece al Consejo el apoyo brindado para convencer a la comunidad internacional de la importancia de que la transición de un país que queda excluido de la categoría de país menos adelantado (PMA) sea gradual. La exclusión debe conducir a un proceso de desarrollo más dinámico y, por consiguiente, su Gobierno ha insistido siempre en la necesidad de transitar ese camino con prudencia. Es el mismo criterio que también han adoptado el Comité de Políticas de Desarrollo (CPD), el Consejo Económico y Social y los asociados para el desarrollo de su país. A este respecto, el informe del Comité de Políticas de Desarrollo (E/2004/33) y el informe del Secretario General (E/2004/94) contienen elementos muy importantes que son merecedores de la atenta consideración del Consejo. Se ha señalado a menudo que el desarrollo de un país entraña una responsabilidad que atañe al propio país. Su Gobierno se ha hecho responsable del desarrollo socioeconómico de las Islas Maldivas. Pero, al mismo tiempo, su Gobierno considera que sus asociados para el desarrollo no abriga la intención de permitir que el proceso se interrumpa o revierta. Y el compromiso que esos asociados contraigan colectivamente es esencial para el futuro progreso del país.

2. En los informes del CPD y del Secretario General se definen los períodos anterior y posterior a la exclusión de la categoría de PMA. Su delegación conviene en que es probable que ese cambio de categoría traiga aparejados desafíos distintos para cada país; las características del

período de transición posterior al cambio deben determinarse caso por caso. Asimismo, su delegación brinda pleno apoyo a la recomendación del CPD de establecer un grupo consultivo ad hoc de países en que el país que quede excluido de la categoría de PMA determine las medidas más adecuadas para el período de transición. Ese grupo deberá llevar a cabo un estudio exhaustivo del costo de la exclusión y una evaluación de la capacidad del país de sostener su desarrollo después de haber sido excluido.

3. Si bien su Gobierno es flexible con respecto a la estructura de los grupos consultivos ad hoc de países, insiste en que los arreglos convenidos en ellos sean respaldados y formalizados por el Consejo. También solicita que se otorgue al CPD el mandato de verificar los progresos logrados por los países ya excluidos y presentar un informe de sus conclusiones al Consejo.

4. **El Sr. Oshino** (Japón) dice que su país ha hecho grandes aportaciones al desarrollo sostenible en las esferas del agua, el saneamiento y los asentamientos humanos. Solamente para el sector del agua y el saneamiento, ha aportado 1.000 millones de dólares de los Estados Unidos, que representan un tercio de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), entre 1999 y 2001, y 1.800 millones de dólares de los Estados Unidos en el ejercicio contable 2001. Además, su Gobierno presidirá la reunión de la Junta Consultiva de las Naciones Unidas para el Abastecimiento de Agua y el Saneamiento que ha de celebrarse en los próximos días.

5. La educación es la base del desarrollo sostenible y, por consiguiente, su delegación ha propuesto que se celebre el Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible a partir de 2005. Su delegación considera asimismo que la reducción de los desastres es indispensable para el desarrollo sostenible. Habida cuenta de que su país ha sufrido mucho como consecuencia de desastres naturales, su Gobierno desea compartir sus conocimientos y experiencia en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, que ha de celebrarse en Kobe en enero de 2005.

6. Con respecto al medio ambiente, su delegación acoge con beneplácito el Informe sobre el octavo período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro mundial ministerial sobre medio ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) (A/59/25). Es muy importante la decisión adoptada por el Consejo de Administración con respecto al plan estratégico para brindar apoyo tecnológico y crear capacidad. Su delegación

aguarda ilusionada la feliz conclusión de la labor del grupo de trabajo intergubernamental de alto nivel y composición abierta y la adopción de un plan estratégico en el 23° período de sesiones del Comité de Administración. Por último, su delegación hace hincapié en la necesidad de proporcionar al PNUMA financiación estable y previsible con recursos del presupuesto ordinario.

7. **El Sr. Owuor** (Kenya) manifiesta que está de acuerdo con el representante de Japón en lo que se refiere a la financiación del PNUMA.

8. **El Sr. Mabhongo** (Sudáfrica) dice que el 12° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible ha ofrecido la oportunidad de reflexionar sobre los desafíos planteados en relación con el agua, el saneamiento y los asentamientos humanos. Además, en su transcurso se ha reafirmado la importancia de la cooperación internacional, en particular de los compromisos contraídos ante los países en desarrollo, para la consecución de los objetivos de desarrollo aceptados en el plano internacional, y se han establecido las bases del debate de política que ha de desarrollarse en el 13° período de sesiones. Ya es hora de empezar a considerar los objetivos que han de fijarse para entonces y su delegación considera que deben estar orientados hacia la acción práctica y la adopción de medidas concretas.

9. Su delegación entiende que el establecimiento del grupo de trabajo intergubernamental de alto nivel y composición abierta del Consejo de Administración del PNUMA ha de marcar un hito en el camino que conduce a la gobernanza internacional del medio ambiente. Deberá generar las condiciones para que los países en desarrollo pongan en marcha sus programas de protección del medio ambiente e impulsar el fortalecimiento tanto de las instituciones nacionales como de un marco normativo que facilite el cumplimiento de los acuerdos internacionales y regionales sobre el medio ambiente. También tendrá que establecer vínculos con los mecanismos regionales, en particular con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD).

10. **El Sr. Siregar** (Indonesia) dice que su delegación asigna gran importancia al seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y acoge con beneplácito el nuevo esquema de organización del trabajo de la Comisión. También expresa su satisfacción por los resultados del octavo período extraordinario de

sesiones del Consejo de Administración/Foro mundial ministerial sobre medio ambiente del PNUMA, celebrado en Jeju (República de Corea) en marzo de 2004. Como muestra del activo papel asumido por su Gobierno en la promoción de la protección del medio ambiente y del desarrollo sostenible, en diciembre de 2004 Indonesia será la sede de la última reunión del grupo de trabajo intergubernamental de alto nivel y composición abierta institucional que tiene que establecer un plan estratégico para brindar apoyo tecnológico y crear capacidad.

11. Su delegación acoge con beneplácito el informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques sobre su 12° período de sesiones (E/2004/42-E/CN.18/2004/17) y la constructiva contribución de ese Foro a un debate a escala mundial sobre un tema de enorme importancia para su país.

Medidas que se adoptan sobre la base de recomendaciones contenidas en informes de órganos subsidiarios

Proyecto de decisión contenido en el capítulo I del informe de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible sobre su 12° período de sesiones (E/2004/29-E/CN.17/2004/21)

12. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

Proyecto de decisión contenido en el capítulo I del informe del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques sobre su cuarto período de sesiones (E/2004/42-E/CN.18/2004/17)

13. **El Sr. Khane** (Secretario del Consejo) dice que, sin proceder a votación, se ha aprobado una enmienda del proyecto de decisión que está correctamente reflejada en el informe.

14. *Queda aprobado el proyecto de decisión en su forma enmendada.*

15. **El Presidente** dice que prosiguen las consultas sobre los subtemas b) y e). Sugiere, pues, que el Consejo aplaze el examen de esos subtemas hasta nueva fecha.

16. *Así queda acordado.*

- c) **Estadísticas** (E/2004/24-E/CN.3/2004/33 y E/2004/24/Corr.1)
- d) **Asentamientos humanos** (*continuación*) (E/2004/70)
- f) **Población y desarrollo** (E/2004/25-E/CN.9/2004/9)
- g) **Administración pública y desarrollo** (E/2004/44-E/C.16/2004/9)
- h) **Cooperación internacional en cuestiones de tributación** (E/2004/51)
- j) **Asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones** (A/58/346; E/2004/72)
- k) **Cartografía** (E/2004/57/Corr.1 y E/2004/64)
- l) **La mujer y el desarrollo** (E/2004/27-E/CN.6/2004/14)

17. **El Sr. Bertucci** (Director de la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) dice que el informe sobre el tercer período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública (E/2004/44) contiene conclusiones y recomendaciones sobre temas que ha examinado el Comité. Comprenden: el papel de los recursos humanos en la revitalización de la administración pública, el papel del sector público en el desarrollo de la sociedad del conocimiento, el fortalecimiento de la administración pública en función de los objetivos de desarrollo del Milenio, el análisis de los datos básicos existentes sobre el sector público y el examen de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la administración pública.

18. Se aprecia la necesidad de encontrar la manera de posibilitar que la administración pública asegure la paz y la seguridad, el imperio del derecho y la protección de la vida y los bienes de las personas, generando a la vez condiciones propicias para la iniciativa privada, el crecimiento económico y el desarrollo humano. La revitalización de la administración pública debe comprender el fomento y la consolidación de las asociaciones y de la cooperación entre el sector público, la sociedad civil y el sector privado. Es preciso promover la cooperación y el intercambio de opiniones entre el Estado y las administraciones públicas de diversos países. El Comité ha recomendado que los principios y prácticas aplicables a la gestión pública y la gobernanza se integren selectivamente en la administración pública para construir y promover sistemas administrativos

eficaces, económicos, participativos y equitativos que den respuestas y rindan cuentas a la gente. También es preciso inculcar en la esfera de la administración pública una cultura de la investigación que comprenda la aplicación de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

19. Para contar con un personal con la máxima competencia posible, el sector público debe atraerlo, contratarlo y retenerlo. En su tercer período de sesiones, el Comité ha centrado su atención en el desarrollo de las instituciones de la gobernanza y la administración pública en África; en el aumento del capital humano y el papel de los recursos humanos en la revitalización de la administración pública; en la promoción de una gobernanza compartida y comprometida, y en el fomento de una gobernanza desarrollada y sana para la sociedad de la información y el conocimiento. El Comité ha recomendado asimismo que el Consejo dedique una serie de sesiones de alto nivel al examen del tema de la gobernanza y la administración pública, que por cierto debe incluir en lugar destacado en el programa del desarrollo.

20. La celebración del Día de las Naciones Unidas del Servicio Público y los premios que se otorgan al mejor servicio público deben ser objeto de una mayor difusión para estimular a los funcionarios públicos y concienciar más a la ciudadanía de la importancia del papel que desempeñan dichos funcionarios. Por último, el Comité recomienda que el Foro Mundial para la Reinención del Gobierno se celebre en la Sede, para que no entrañe costos para la Organización, habida cuenta de que, en términos estrictos, es más una reunión de expertos que una reunión de las Naciones Unidas.

21. **La Sra. Gebre-Egziabher** (Directora de la Oficina de Nueva York del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos) dice que en el informe del Secretario General sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat (E/2004/70) se hace un balance de los progresos realizados en la aplicación de ese Programa en las esferas de la financiación, la colaboración, la vigilancia, la coordinación y las estrategias de desarrollo nacionales, para formular luego recomendaciones.

22. Se ha puesto en marcha una vigorosa campaña para ampliar la base de donantes. Los gobiernos han dado respuestas positivas cuando fueron invitados a aumentar sus contribuciones en el bienio 2002-2003. Hay indicios prometedores de que algunos gobiernos e

instituciones financieras están dispuestos a contribuir a la financiación plurianual. Por ejemplo, los Gobiernos de Canadá y Noruega harán aportaciones al Fondo Fiduciario de Agua y Saneamiento, el Banco Asiático de Desarrollo contribuirá a dar agua a las ciudades de Asia, los Estados Unidos de América y Suecia harán donaciones al Fondo Fiduciario de Cooperación Técnica en apoyo del Programa Especial de Asentamientos Humanos para el Pueblo Palestino y los Países Bajos y Noruega harán aportaciones al programa de trabajo con los jóvenes que forma parte del Programa del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). Sin embargo, el hecho de que los fondos para fines determinados sigan siendo considerablemente mayores que los fondos de uso general o no consignados dificulta la labor de ONU-Hábitat, que pretende planificar sus compromisos financieros y desarrollar programas de trabajo con miras a la consecución de objetivos estratégicos previamente establecidos. Asimismo, ONU-Hábitat sigue trabajando por establecer un Fondo para el mejoramiento de los barrios de tugurios y el desarrollo de otras actividades relacionadas con los asentamientos humanos.

23. Los asociados de ONU-Hábitat, incluidos los parlamentarios, las autoridades locales, las organizaciones no gubernamentales y las entidades que agrupan a mujeres y jóvenes, toman parte en los procesos intergubernamentales y las actividades mundiales que promueve ONU-Hábitat. Aunque es preciso seguir fortaleciendo la participación del sector privado, las autoridades locales ya están ampliamente integradas en la labor de ONU-Hábitat.

24. Los nuevos procedimientos y normas aprobados por la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones han allanado el camino para que los asociados en el Programa de Hábitat se comprometan más decididamente a apoyar sus actividades. El sistema de gestión de tareas para ONU-Hábitat, un mecanismo con una base amplia concebido para vigilar mejor el cumplimiento de las medidas adoptadas por los organismos internacionales en apoyo de la ejecución del Programa de Hábitat, descansa en tres pilares: las actividades de vigilancia continua del observatorio urbano mundial de ONU-Hábitat, los emblemáticos informes que ONU-Hábitat publica anualmente y los períodos de sesiones bienales del Foro Urbano Mundial. ONU-Hábitat participa en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUD) en distintos niveles, lo que ha mejorado la colaboración con los organismos,

programas y fondos de las Naciones Unidas, así como con los equipos de las Naciones Unidas en los países, para aplicar el Programa de Hábitat, la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio y los objetivos y metas pertinentes previstos en la declaración del Milenio.

25. Insta a los Gobiernos que estén en condiciones de hacerlo, a que aumenten sus contribuciones para fines generales con objeto de facilitar la aplicación del Programa de Hábitat, la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio y los compromisos pertinentes plasmados en la Declaración del Milenio, en particular el compromiso de mejorar significativamente el nivel de vida de al menos 100 millones de habitantes de tugurios para el año 2020.

26. **El Sr. Trepelkov** (Funcionario a cargo de la Subdivisión encargada de la participación y extensión respecto de los interesados múltiples de la Oficina de Financiación del Desarrollo dependiente del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) presenta el informe del Secretario General sobre la undécima reunión del Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación (E/2004/51). El Grupo de Expertos deliberó extensa y fructífera sobre los siguientes temas: la asistencia mutua para la recaudación de deudas impositivas y el protocolo relativo a los procedimientos de asistencia mutua; el abuso de convenios fiscales y la búsqueda del convenio fiscal más favorable; la interacción entre impuestos, comercio e inversiones; la tributación financiera y el desarrollo de los mercados de capitales; la fijación de precios de transferencia; los ingresos transfronterizos en concepto de intereses y las fugas de capital; el comercio electrónico y los países en desarrollo; la revisión de la Convención modelo de las Naciones Unidas sobre la doble tributación y el *Manual para la negociación de acuerdos fiscales bilaterales entre países desarrollados y países en desarrollo*, y el marco institucional para fortalecer la cooperación internacional en cuestiones de tributación. Sobre la base de estas deliberaciones, el Grupo extrajo una serie de conclusiones y formuló recomendaciones sobre la labor por realizar en ciertas esferas seleccionadas, que aparecen en negrita en el texto del informe.

27. El Consejo tal vez quiera adoptar medidas, no sólo sobre las cuestiones institucionales que en la actualidad son objeto de consultas oficiosas, sino también sobre las recomendaciones del Grupo de Expertos relacionadas con

el programa, la fecha y el lugar de la duodécima reunión del Grupo, incluidas en los párrafos 73 y 74 del informe.

28. **El Sr. Al-Athba** (Qatar), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, se refiere al subtema d) y señala que el éxodo en masa a las ciudades y el creciente nivel general de la pobreza han provocado el aumento de la pobreza urbana, la proliferación de tugurios y la deficiente provisión de agua, servicios sanitarios y otros servicios sociales. En la actualidad, vive en tugurios un tercio de la población urbana del mundo, especialmente de los países en desarrollo, y aproximadamente 56% de la población urbana de África; esta situación, ya crítica, lo será aún más si no se adoptan medidas drásticas.

29. Según el informe del Secretario General, ha aumentado el nivel de las contribuciones a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos. Sin embargo, se observa un grueso desequilibrio entre las contribuciones de uso general y las destinadas para fines determinados; las primeras sólo representan 25% del total, de manera que las actividades de ONU-Hábitat obedecen más a la oferta que a la demanda. El orador insta, pues, a los países desarrollados a aumentar sus contribuciones a la Fundación, en particular las contribuciones de uso general y de carácter plurianual.

30. El Grupo de los 77 y China acogen con beneplácito la iniciativa de ONU-Hábitat de establecer un Fondo para el mejoramiento de los barrios de tugurios e insta a los asociados en el Programa a apoyarla.

31. **El Sr. Al-Mahmoud** (Qatar), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, se refiere al subtema h) y dice que acoge con beneplácito las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General (E/2004/51), particularmente las que se refieren al marco institucional para fortalecer la cooperación internacional en cuestiones de tributación. Desde la perspectiva de los países en desarrollo, los acuerdos institucionales en vigencia sobre cuestiones de tributación de carácter internacional no son satisfactorios ni tienen en debida cuenta las preocupaciones y los intereses de esos Estados. Es urgente entablar un diálogo incluyente, participativo y representativo sobre la cooperación internacional en cuestiones de tributación.

32. El Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación debe convertirse en un verdadero órgano intergubernamental subsidiario del Consejo para que los países en desarro-

llo tengan una voz que sea escuchada cuando se examinen temas relativos a la tributación. La elección de los expertos debe ajustarse a los procedimientos habituales del Consejo. En otras palabras, los miembros del Grupo deben ser elegidos todos los años sobre la base de una distribución geográfica equitativa y participar en las deliberaciones a título personal y no como representantes de gobiernos. La financiación y la dotación de personal del Grupo deben ser suficientes para que los expertos puedan cumplir su misión, cada vez más compleja.

33. Todos los años el nuevo Grupo tendría que encargarse de formular recomendaciones al Consejo sobre la cooperación internacional en cuestiones de tributación, inclusión hecha del *Manual para la negociación de acuerdos fiscales bilaterales entre países desarrollados y países en desarrollo* y las convenciones modelo sobre cuestiones de tributación internacionales. También debería cooperar con otras organizaciones internacionales y regionales en procura de resolver cuestiones nuevas y emergentes.

34. **El Sr. Neil** (Jamaica), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas, dice que los Estados de la CARICOM reconocen los beneficios que genera la cooperación internacional en cuestiones de tributación. La equidad del sistema permitiría que las naciones en desarrollo movilizaran en mayor medida recursos internos y externos para el desarrollo. Por consiguiente, la CARICOM acoge con beneplácito el llamamiento hecho por la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo para que se fortalezca el marco institucional para la cooperación internacional en cuestiones de tributación prestando particular atención a las necesidades de los países en desarrollo.

35. No obstante, la CARICOM advierte con preocupación que los principales organismos internacionales, como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) procuran establecer principios y directivas sin la plena participación de los países en desarrollo. Es inaceptable que un organismo pretenda dictar normas vinculantes para Estados que no pertenecen a él y que, además, los presione para que las cumplan, en tanto que el incumplimiento de sus propios miembros no tiene para éstos consecuencia alguna.

36. Se requiere una mayor transparencia en un proceso que fundamentalmente puede incidir en la sostenibilidad de las economías en desarrollo. La CARICOM

apoya, pues, la recomendación del Secretario General, contenida en su informe a la Asamblea General en su quincuagésimo octavo período de sesiones (A/58/216), para que el Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación se convierta en un órgano intergubernamental subsidiario del Consejo. Un foro de las Naciones Unidas, con un claro programa del desarrollo, sería más apropiado para promover la transparencia, la ecuanimidad y la auténtica cooperación en cuestiones de interés para todos los países.

37. Por último, la CARICOM acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre la undécima reunión del Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación (E/2004/51) y confía en que el proyecto de decisión presentado como tema del programa obtenga el más amplio apoyo del Consejo.

38. **El Sr. Owuor** (Kenya) dice que la comunidad internacional debe cumplir los compromisos que ha contraído con ocasión de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, la Cumbre del Milenio y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y proporcionar los recursos necesarios para dar una respuesta al desafío de proporcionar albergue apropiado para todos. Aunque en los últimos años han aumentado las contribuciones a ONU-Hábitat y a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, las contribuciones para fines determinados son mayores que las contribuciones de uso general, de manera que ONU-Hábitat encuentra dificultades para desarrollar su programa de acción. Además, como la base donantes sigue siendo reducida, se depende excesivamente de unos pocos contribuyentes. Insta, pues, a todos los Estados Miembros a colaborar con la Fundación incrementando el componente de uso general de sus contribuciones. La iniciativa de ONU-Hábitat de establecer un Fondo para el mejoramiento de los barrios de tugurios y el desarrollo de otras actividades relacionadas con los asentamientos humanos debe recibir el más amplio apoyo.

39. **El Sr. Kondakov** (Federación de Rusia) dice que su delegación valora en mucho la labor del Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación —que se ha ocupado de asuntos que interesan a numerosos países— y apoya las recomendaciones de su undécima reunión relativas a la revisión de la Convención modelo de las Naciones Unidas sobre la doble tributación y el *Manual para la*

negociación de acuerdos fiscales bilaterales entre países desarrollados y países en desarrollo.

40. La labor del Grupo ad hoc ha evolucionado con el correr de los años y ahora atrae el interés de los países en desarrollo y los países con economías en transición. Con el avance de la globalización, la integración de los mercados y la revolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), la relación entre el comercio, las inversiones, el aprovechamiento de las TIC y la tributación se ha vuelto más compleja. Por lo tanto, ahora es también más complejo el papel de cada país en la esfera de la cooperación en cuestiones de tributación. Hay que aprovechar al máximo la capacidad potencial del Grupo ad hoc de Expertos para ayudar al desarrollo.

41. En la esfera de las corrientes comerciales y de las inversiones internacionales, el aumento de las transacciones realizadas por métodos electrónicos dificulta cada vez más la labor de las administraciones fiscales de los países en desarrollo y los países con economías en transición cuando procuran calcular y recaudar los impuestos que corresponden a esas transacciones internacionales. Es preciso adoptar con rapidez medidas encaminadas a intensificar la cooperación internacional y el intercambio de informaciones sobre cuestiones de tributación y a impedir la fuga de capitales. Sería conveniente dotar al Grupo ad hoc de Expertos de un programa de prioridades, de un calendario para abordarlas y de directivas para trabajar de consuno con otras entidades con intereses en la misma esfera. Además, el Grupo ad hoc tendría que reunirse más a menudo u organizar talleres sobre determinados temas para reducir el número de los que componen su amplio programa. Es preciso seguir alentando a los observadores de gran cantidad de países que no están representados en el Grupo ad hoc para que asistan a sus reuniones.

42. Su delegación considera que se han logrado considerables progresos en la aplicación del Programa de Hábitat, fundamentalmente como consecuencia de la mayor eficacia del propio Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat). El afianzamiento de esta tendencia permitiría establecer un orden de prioridades para las actividades por desarrollar y aumentar las posibilidades de que sean alcanzados los objetivos de la política en curso en materia de asentamientos humanos, que comprenden una mejor infraestructura y mejores servicios de abastecimiento de agua y saneamiento. También se

debe mantener la cooperación de ONU-Hábitat y otras entidades de las Naciones Unidas con la sociedad civil.

43. Es menester evaluar los aspectos regionales y nacionales de la aplicación del Programa de Hábitat. Aunque su delegación comprende que se debe dar prioridad a los países más pobres, quiere señalar que los problemas de las viviendas en estado ruinoso, del deficiente acceso al agua y el saneamiento y de la concreción del derecho a condiciones de vida socialmente aceptables también afectan a países con economías en transición vulnerables. Al respecto, tiene particular importancia la resolución 19/15 del Consejo de Administración de ONU-Hábitat, que atañe a la integración de la cuestión de las economías en transición en el programa de trabajo de ONU-Hábitat. Su delegación valora el trabajo que se realiza en esta esfera y confía en que atraiga una mayor cooperación internacional.

44. **El Sr. Liu Liqun** (China) dice que su delegación suscribe la declaración del representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y señala que los países en desarrollo han solicitado explícitamente que el Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación sea elevado a la categoría de órgano subsidiario del Consejo. El avance de la globalización exige que la Organización intensifique su cooperación en cuestiones relativas a la tributación, el comercio y las inversiones. Su delegación es miembro activo del Grupo ad hoc de Expertos y, en la undécima reunión de éste, ha expresado su opinión de que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel destacado en la formulación de normas para la cooperación internacional en cuestiones de tributación, además de luchar contra la fuga de capitales.

45. Aunque subsisten muchos obstáculos para el cambio de categoría del Grupo ad hoc, su delegación está dispuesta a colaborar más estrechamente con otros países en la búsqueda común de resultados rápidos y positivos en esta cuestión.

46. **El Sr. Hackett** (Barbados) dice que su delegación hace suya la declaración del representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China y señala que para mejorar la gobernanza económica mundial es imprescindible que los países en desarrollo tengan más voz y participen más intensamente en el diálogo internacional, la toma de decisiones a escala mundial y las reuniones donde se establezcan normas. El debate del Consejo sobre la modificación del marco institucional para fortalecer la cooperación internacional en cuestiones

de tributación debe guiarse por los principios de justicia, equidad, democracia, participación, transparencia, responsabilidad e inclusión aceptados por la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey.

47. No hay un foro intergubernamental de alcance mundial que se ocupe de los aspectos actuales de la cooperación internacional en cuestiones de tributación o que sea capaz de colocar correctamente el debate en el marco más amplio del desarrollo. Las iniciativas en marcha o que se propone poner en marcha para promover la cooperación, como por ejemplo el Diálogo Internacional sobre Tributación impulsado por la OCDE, examinan programas reducidos y no tienen la legitimidad internacional que sólo pueden conferir los foros universales. Aunque su delegación acoge con beneplácito las actividades de extensión que llevan a cabo organizaciones con un limitado número de socios, la práctica reciente demuestra que los países en desarrollo no encuentran la oportunidad de hacer oír su voz efectivamente y con plenitud cuando esas organizaciones toman decisiones fundamentales.

48. Ante la falta de una organización tributaria internacional, como la prevista en el informe del Grupo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo (A/55/1000), las Naciones Unidas constituyen el foro más apropiado para ocuparse de la cooperación internacional en cuestiones de tributación. De conformidad con la recomendación formulada por el Secretario General en su informe sobre la undécima reunión del Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación y con la propuesta hecha por el Grupo de los 77 y China, lo mejor sería convertir el Grupo ad hoc en comité intergubernamental dependiente del Consejo: en tal caso, los miembros del nuevo órgano serían nombrados por el propio Consejo y tendrían la obligación de poner a consideración de éste informes anuales.

49. Aunque su delegación es consciente de las preocupaciones que asaltan a unos pocos Estados Miembros en relación con esta propuesta, se ha reconocido en Monterrey y en otros foros que los países en desarrollo no tienen voz ni ocupan un lugar en la Mesa cuando se adoptan decisiones vitales sobre cuestiones de tributación de alcance internacional. En caso de que se perpetúe este sistema, caracterizado por la desigualdad, la exclusión y la discriminación, los compromisos contraidos y los acuerdos concertados en Monterrey y otras grandes conferencias internacionales no podrán

ser cumplidos. Por consiguiente, su delegación insta al Consejo a adoptar la decisión, correcta aunque por cierto difícil, de establecer un comité sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación.

50. **El Sr. Nikitov** (Ucrania) dice que su delegación quiere plantear la cuestión de la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones porque considera que el creciente número, las diversas formas y los variados propósitos de los regímenes de sanciones exigen un análisis crítico a la luz de la experiencia adquirida.

51. Hay terceros Estados que, como consecuencia de la imposición de sanciones, han sufrido grandes privaciones que contrarían los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas: sin embargo, nunca se han aplicado las disposiciones de su Artículo 50. Su delegación está persuadida de la necesidad de desplegar todos los esfuerzos posibles por minimizar las consecuencias negativas para terceros Estados de las medidas que se adoptan invocando el Capítulo VII de la Carta y es partidaria de establecer un mecanismo que permita abordar los problemas económicos especiales que afrontan los terceros Estados.

52. En 1998, el Secretario General convocó a un grupo ad hoc de expertos en asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones para que evaluara las consecuencias que tienen las sanciones para los terceros Estados y estudiara las posibilidades de prestarles asistencia internacional. Las recomendaciones de este grupo, sumadas a la labor desarrollada en otros foros, proporcionan una base suficiente para alcanzar un acuerdo en el seno de la Organización sobre la aplicación práctica del Artículo 50 y otras disposiciones de la Carta. En todas las resoluciones relativas al artículo 50 que la Asamblea General ha aprobado en el curso del último decenio se destaca el papel que corresponde desempeñar al Consejo en la movilización y fiscalización de la asistencia internacional. Ya es hora de que el Consejo proporcione a la Asamblea General una orientación clara sobre estos temas.

53. **La Sra. Navarro Barro** (Cuba) dice que el debate sobre la administración pública y el desarrollo presenta aspectos complejos donde se combinan las consideraciones técnicas con las políticas. Sin embargo, su delegación quiere poner de relieve que los Estados Miembros no se han podido poner de acuerdo para aceptar una definición precisa de términos tales como “gobernanza” y “nueva gestión pública”. Por otra parte,

el debate sobre la revitalización de la administración pública entraña la consideración de otros temas que están lejos de haber sido resueltos: por ejemplo, el grado de participación del sector privado, el papel de la sociedad civil, la imparcialidad de los funcionarios superiores, los efectos de la interferencia de las partes interesadas y de grupos étnicos, familiares o de otra índole y la cuestión de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la sociedad de la información. Los Estados Miembros deben estudiar a fondo todas estas cuestiones si quieren encontrar principios, normas y valores comunes que sean compatibles no sólo con niveles de desarrollo, tradiciones históricas y culturas políticas diferentes sino también con las necesidades de los distintos sistemas económicos, políticos y sociales.

54. Con respecto al informe sobre el tercer período de sesiones del Comité de Expertos en Administración Pública (E/2004/44-E/C.16/2004/9) y a la recomendación 5 b) de dicho Comité, conforme a la cual se propone al Consejo que en su próximo período de sesiones aborde el tema de la elaboración de una metodología basada en la participación de los interesados para determinar los fundamentos y principios de la administración pública, su delegación señala que los debates metodológicos deben ser transparentes, permitir la participación de todos y tener en cuenta y respetar la singularidad de los países y las regiones, lo que impedirá que se impongan modelos supuestamente resultantes de “las mejores prácticas”.

55. **La Sra. Mammadova** (Azerbaiyán) dice que los temas examinados en la undécima reunión del Grupo ad hoc de Expertos sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación son de actualidad y de gran interés para las administraciones fiscales nacionales.

56. La evasión tributaria es uno de los principales problemas que enfrentan las autoridades de los países en desarrollo y los países con economías en transición. El incremento cada vez mayor del comercio internacional y de las inversiones ha hecho que el problema sea ahora más apremiante que antes. El hecho de que la integración económica sea cada vez mayor hace difícil, cuando no imposible, que la evasión tributaria sea enfrentada exclusivamente dentro de las fronteras nacionales. Un diálogo razonable entre las administraciones fiscales nacionales contribuiría a abordar el tema con más eficacia.

57. Es esencial ampliar la red de acuerdos bilaterales en materia fiscal. Los acuerdos de doble tributación y

el otorgamiento de certificados de pago anticipado de impuestos con arreglo a esos acuerdos permitiría reducir la proporción de impuestos retenidos en la fuente. No obstante, es preciso revisar y perfeccionar las disposiciones relativas a la asistencia administrativa recíproca incluidas en esos acuerdos. En el marco de los propios acuerdos se debe tratar de conseguir una distribución equitativa de los ingresos entre los Estados contratantes y de mantener las corrientes de capital que fluyen hacia los países en desarrollo.

58. Su delegación acoge con beneplácito el acelerado aumento del número de personas que son propietarias de ordenadores y tienen acceso a Internet. Hay que examinar con más detenimiento los desafíos y las posibilidades que entraña el comercio electrónico para que los países en desarrollo puedan aprovechar plenamente las oportunidades que ofrece.

59. Su delegación reconoce la contribución del Grupo ad hoc de Expertos al seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y apoya la recomendación del Secretario General de fortalecer su marco institucional.

60. A la luz de los cambios que se producen en la estructura fiscal, en particular en el campo del comercio electrónico, es preciso revisar la Convención modelo de las Naciones Unidas sobre la doble tributación. Habida cuenta de que la imposición de impuestos es una prerrogativa soberana de los Estados, esa revisión se debe llevar a cabo a partir de la Convención sobre la asistencia administrativa mutua en cuestiones de tributación, que se celebró en Estrasburgo en 1988, haciendo hincapié en la determinación de las responsabilidades, la provisión de asistencia administrativa correcta y oportuna y la evitación de que los intereses nacionales de otros Estados resulten perjudicados.

61. Las economías en transición todavía tienen necesidad de asistencia técnica y de aprovechar las posibilidades de compartir la experiencia adquirida en materia de reformas fiscales y en relación con el mejoramiento de la administración tributaria. Su delegación está especialmente interesada en la competencia fiscal, la tecnología de la información y el comercio electrónico, así como en sus consecuencias, y aguarda ilusionada que las Naciones Unidas redoblen sus esfuerzos por incrementar la cooperación en cuestiones de tributación y por dialogar con las entidades que corresponda.

Medidas que se adoptan sobre la base de recomendaciones contenidas en informes de órganos subsidiarios

Proyecto de decisión contenido en la sección A del capítulo I del informe de la Comisión de Estadística sobre su 35º período de sesiones (E/2004/24-E/CN.3/2004/33)

62. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

Proyecto de decisión contenido en el capítulo I del informe de la Comisión de Población y Desarrollo sobre su 37º período de sesiones (E/2004/25-E/CN.9/2004/9)

63. *Queda aprobado el proyecto de decisión.*

Recomendación contenida en documentos (E/2004/64, E/2004/57)

64. **El Presidente** dice que, de no escuchar objeciones, entenderá que el Consejo conviene en considerar las recomendaciones como decisiones que el Consejo quiere adoptar.

65. *Así queda acordado.*

66. **El Presidente** dice que prosiguen las consultas con respecto a los subtemas g), h) y l). Sugiere, por lo tanto, que el Consejo aplaze su consideración hasta otra sesión.

67. *Así queda acordado.*

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.